

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**Licitación Pública PLEJ/LXIII/099/2022**  
**“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CHILLER”**

Con fundamento en el artículo 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente al número de solicitud CSG/307/2022, para la **Licitación Pública PLEJ/LXIII/099/2022** referente a **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CHILLER”**, requerida por la Coordinación de Servicios Generales.

**ANTECEDENTES**

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el martes 08 de noviembre de 2022 (dos mil veintidós), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El día viernes 15 de noviembre de 2022 (dos mil veintidós), se llevó a cabo la **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
3. El día viernes 22 de noviembre de 2022 (dos mil veintidós), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *“Características de las propuestas técnica y económica”*.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante del Órgano Interno de Control representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Unidad Centralizada de Compras, así como 03 (Tres) licitantes, de razón social Temperaturas Controladas de Guadalajara S.A. de C.V., Eduardo Salcedo Holguín y J.F&R Constructores, S.A. de C.V., cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones, la Unidad Centralizada de Compras y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACION**

**Primero.** El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió Que el Que el participante **Temperaturas Controladas de Guadalajara S.A. de C.V. NO** cumple con los documentos solicitados en la propuesta técnica, toda vez que a raíz del análisis técnico se observa que el proveedor **NO** presentó Original o Copia certificada del acta constitutiva, Original o copia certificada del Poder en el que se otorgue facultades para actos de administración, además de

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**Licitación Pública PLEJ/LXIII/099/2022**  
**“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CHILLER”**

presentar la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido Negativo. Documentos solicitados en el Capítulo VIII de las bases de la presente licitación.

**Segundo.** El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el licitante **Eduardo Salcedo Holguín S.C. SI CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una **propuesta Económica Solvente** en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. Consiguiendo un porcentaje de 95% de acuerdo a los parámetros calificados en el dictamen técnico y económico.

**Tercero.** El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el licitante **J.F&R Constructores S.A. de C.V. S.C. SI CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una **propuesta Económica Solvente** en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. Consiguiendo un porcentaje de 85% de acuerdo a los parámetros calificados en el dictamen técnico y económico.

**Cuarto.** El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad del producto, garantía de cumplimiento, experiencia, precio y tiempos de entrega, se determinó adjudicar a **Eduardo Salcedo Holguín** la totalidad de las partidas por un monto total de **\$ 450,080.00 I.V.A. Incluido**, conforme al Artículo 67 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales. Para lo cual deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante fianza o cheque certificado ante en la Unidad Centralizada de Compras, de acuerdo a lo estipulado en dicho contrato.

**Quinto.** El proveedor adjudicado, se obliga a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución de adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

**Sexto.** La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**Licitación Pública PLEJ/LXIII/099/2022**  
**“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CHILLER”**

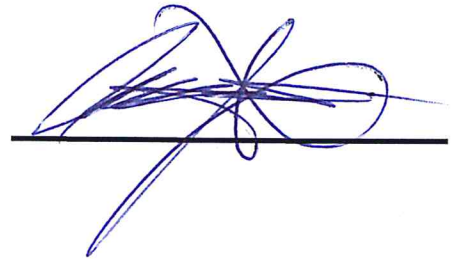
**Séptimo.** La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/099/2022 referente al “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CHILLER”, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Área
Adrián Robles Osorio	Titular	Coordinación de Servicios Generales
Lic. Gerardo Rafael Trujillo Vega	Titular	Unidad Centralizada de Compras

**Octavo.** Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

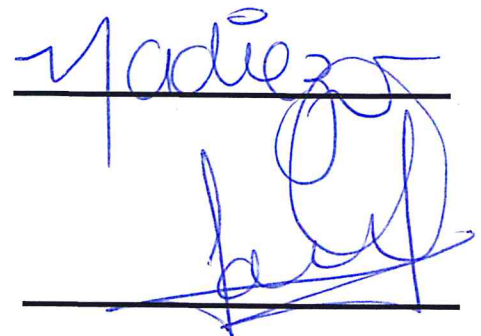
La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los titulares o representantes de los vocales del Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras, y del área requirente, del Congreso del Estado de Jalisco; que realizan el presente acto celebrado el día 07 de diciembre del 2022 (dos mil veintidós), en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

DIP. ROCIO AGUILAR TEJADA  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



**Vocales con voz y voto**

DIP. MARA NADIEZHDA ROBLES VILLASEÑOR  
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Y PLANEACIÓN LEGISLATIVA




DIP. LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD,  
DESARROLLO ECONÓMICO, INNOVACIÓN Y TRABAJO

Página 3 de 4

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**Licitación Pública PLEJ/LXIII/099/2022**  
**“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CHILLER”**

DIP. EDUARDO RON RAMOS  
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE  
DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL

  
\_\_\_\_\_

MTRO. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO  
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

  
\_\_\_\_\_

ABOGADO EDUARDO MONTES ONTIVEROS  
REPRESENTANTE CÁMARA DE COMERCIO,  
SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA

\_\_\_\_\_

LIC. SILVIA JACQUELINE MARTIN DEL CAMPO PARTIDA  
REPRESENTANTE COMCE DE OCCIDENTE A.C.

\_\_\_\_\_

